

PRESENTACIÓN

DERECHO PENAL CONTEMPORÁNEO Y DESAFÍOS DE LA JUSTICIA EN CONTEXTOS DE TRANSFORMACIÓN

El presente número de la REVISTA DE LA ACADEMIA NEOLONESA DE CIENCIAS PENALES se inscribe en un momento particularmente significativo para la reflexión jurídica contemporánea. Las transformaciones aceleradas de los entornos sociales, tecnológicos y normativos han colocado al derecho penal (y a las ciencias penales en su conjunto) frente a desafíos inéditos que exigen respuestas críticas, interdisciplinarias y profundamente comprometidas con los derechos humanos, la justicia y la dignidad de las personas. En este contexto, el Número 3, correspondiente al periodo enero–junio de 2026, ofrece un conjunto de trabajos que dialogan entre sí desde diversas perspectivas teóricas, dogmáticas y empíricas, configurando un mosaico analítico de gran valor académico y social.

Uno de los ejes centrales de este número es la tensión permanente entre la función punitiva del Estado y la garantía efectiva de los derechos fundamentales. Desde distintos enfoques, las y los autores problematizan los límites del poder penal, cuestionan sus alcances tradicionales y proponen lecturas críticas orientadas a fortalecer un modelo de justicia más humano, racional y acorde con los estándares constitucionales e internacionales. Así, la reflexión sobre la violencia de género en entornos digitales abre el número con una discusión urgente y necesaria: la criminalización de conductas que, aunque se desarrollan en espacios virtuales, producen daños reales, profundos y diferenciados, especialmente en la vida de las mujeres. Este análisis invita a repensar las categorías penales clásicas frente a nuevas formas de violencia mediadas por la tecnología.

En la misma línea de debate garantista, se presenta un estudio sobre la figura del juez de garantías en el ordenamiento penal español, que recupera la tensión histórica entre modelos inquisitivos y acusatorios, y permite reflexionar sobre el papel del juzgador como garante de derechos frente al poder punitivo. Este trabajo no solo aporta una mirada comparada, sino que también resulta especialmente relevante para los sistemas penales latinoamericanos, aún en proceso de consolidación de sus reformas acusatorias.

El impacto de la inteligencia artificial en el sistema penal acusatorio constituye otro de los temas de frontera abordados en este número. El análisis del uso de algoritmos en el desahogo de la prueba plantea interrogantes fundamentales sobre transparencia, objetividad, debido proceso y control judicial. Lejos de una visión tecnofílica acrítica, el artículo propone una reflexión prudente y rigurosa sobre los riesgos y oportunidades que estas herramientas representan para la justicia penal contemporánea.

La dimensión humana del derecho penal se hace particularmente visible en el trabajo dedicado a las madres de personas desaparecidas en México. A través de una aproximación sensible y comprometida, el texto rescata las voces de resiliencia, lucha y exigencia de justicia de quienes, ante la ausencia y la impunidad, han asumido un papel activo en la defensa de los derechos humanos. Este artículo recuerda que el derecho

penal no puede comprenderse de manera aislada de los contextos de violencia estructural y de las experiencias de las víctimas. Asimismo, el número incorpora un análisis comparado sobre la responsabilidad penal de las personas jurídicas, abordando los modelos teóricos del delito y sus implicaciones prácticas. En un escenario globalizado donde las actividades empresariales pueden generar graves afectaciones sociales, ambientales y económicas, este debate resulta indispensable para comprender la evolución del derecho penal moderno y sus mecanismos de imputación.

La mediación penal y los derechos de las víctimas, examinados desde la constitucionalización del derecho penal en Colombia, aportan una visión crítica sobre las alternativas al proceso penal tradicional. Este trabajo invita a reflexionar sobre los alcances y límites de la justicia restaurativa, así como sobre la centralidad de las víctimas en los mecanismos de resolución de conflictos penales. La protección del medio ambiente desde el derecho penal también ocupa un lugar relevante en este número. El análisis del modelo de tipificación en el derecho penal español permite reflexionar sobre la eficacia de las normas penales ambientales y sobre la necesidad de respuestas más robustas frente a los delitos que afectan bienes jurídicos colectivos y transgeneracionales.

El estudio sobre la responsabilidad civil derivada del delito en México ofrece una revisión crítica de sus implicaciones, ventajas e insuficiencias, incorporando una perspectiva de derecho comparado que enriquece el debate y aporta elementos para una mejor articulación entre las dimensiones penal y civil de la justicia.

Finalmente se incorpora un artículo dedicado a los derechos humanos y los enfoques diferenciados en personas privadas de la libertad, que profundiza en la necesidad de superar una visión homogénea del sistema penitenciario. El trabajo pone de relieve que la privación de la libertad no suspende la titularidad de derechos, y que las condiciones personales (como el género, la edad, la pertenencia a pueblos indígenas, la discapacidad, la orientación sexual o la condición migratoria) exigen respuestas diferenciadas por parte del Estado. En conjunto, los trabajos que integran este número reflejan el compromiso de la Revista de la Academia Neolonesa de Ciencias Penales con la excelencia académica, el pluralismo teórico y la discusión crítica de los problemas contemporáneos del derecho penal. Cada artículo constituye una invitación al diálogo, al cuestionamiento informado y a la construcción colectiva de saberes jurídicos con impacto social.

Como editora invitada de este número, expreso mi agradecimiento a la Academia Neolonesa de Ciencias Penales por la confianza depositada, así como a las y los autores que generosamente compartieron sus investigaciones. De igual forma, reconozco el trabajo del equipo editorial y de dictaminación, cuyo rigor y profesionalismo hacen posible que esta revista continúe consolidándose como un espacio de referencia en el ámbito de las ciencias penales. Que este número contribuya a fortalecer el debate académico, inspire nuevas líneas de investigación y, sobre todo, reafirme el compromiso ético del derecho penal con la justicia, los derechos humanos y la transformación social.

MTRA. MAYRA SUSANA CABRERA GONZÁLEZ
EDITORA INVITADA